



## **BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

### **1. OBJETIVOS**

Una imagen vale más que mil palabras. Reflejar en imágenes, a través de la fotografía, qué supone la violencia contra las mujeres así como sus diferentes manifestaciones/violencias.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrá participar en el concurso, de forma individual, cualquier persona mayor de edad residente en España.

### **3. TEMÁTICA**

La violencia de género, de forma que las fotografías presentadas a concurso muestren aspectos de esta masacre contra la mujer.



#### **4. CATEGORÍAS**

Se establece una única categoría.

#### **5. OBRAS**

Pueden presentarse tanto fotografías en blanco y negro como en color, obtenidas por medios digitales o analógicos. No se aceptarán fotomontajes ni manipulaciones digitales, más allá de las básicas relativas a ajuste de color, contraste, enfoque, recuadre o similares.

El formato de las fotografías será libre, presentadas en papel fotográfico profesional, sin ninguna clase o tipo de margen, orlas ni recuadros y montadas sobre folio Din A4 que no podrá estar firmado.

El número máximo de fotografías por concursante es de tres obras individuales y no se admiten series. Cada fotografía deberá ser presentada en un único sobre.

Los derechos de las fotografías presentadas deberán ser propiedad de las personas participantes, sí bien serán utilizadas por ALANNA en una posterior exposición, no aceptándose las que hayan sido publicadas, premiadas o reconocidas de cualquier forma en otros certámenes o exhibidas anteriormente.

Cada fotografía irá acompañada de una breve descripción sobre la obra, en un texto con una extensión de máximo dos líneas.

#### **6. PREMIOS**

Se ha establecido un jurado, el cual reconocerá a tres fotografías ganadoras. Otorgándose, el merecido reconocimiento, en un acto público.

#### **7. PRESENTACIÓN DE FOTOS**

Con el fin de guardar la confidencialidad de las personas participantes, cada fotografía original se presentará identificada por el reverso con un título o lema, que figurará también en el exterior de un sobre cerrado que contenga la fotografía que se presenta al concurso.

En el interior del mismo sobre, dentro de otro sobre más pequeño, también cerrado, se incluirá nombre, apellidos, dirección, teléfono y mail de contacto del autor/a.

Estos sobres se abrirán una vez conocido el fallo del Jurado, al objeto de conocer a la persona autora de la fotografía ganadora.



Nota: Tras el fallo del Jurado, y una vez que se le notifique el mismo a las personas premiadas, éstas tendrán que hacer llegar a la organización del Concurso una copia de la fotografía ganadora en formato digital (JPG), con una resolución de al menos 300 ppp.

## **8. PLAZO DE RECEPCIÓN**

El plazo de recepción de las fotografías será desde la fecha de la publicación de estas bases hasta el 18 de enero de 2021, debiendo ser enviadas (libres de gastos), o entregadas en mano en Plaza Fray Luis Colomer, 3 bajo de Valencia.

## **9. JURADO**

Estará integrado por PROFESIONALES del ámbito de la fotografía, la cultura, el diseño gráfico y personas conocedoras del medio en el ámbito de la Violencia de Género. El jurado estará capacitado para discernir sobre las posibles dudas que puedan presentarse.

Las obras ganadoras y su autoría se darán a conocer a través de las redes sociales de Alanna: Facebook, Twitter y también se notificará por teléfono a las personas premiadas.

## **10. EXPOSICIÓN Y DERECHOS DE AUTORÍA**

Las personas autoras de las fotografías ganadoras autorizan a Asociación Alanna al uso y reproducción de las mismas en cualquier tipo de formato impreso (exposiciones, páginas web u otras actividades propias), citando siempre el nombre de las personas autoras de las fotografías.

Con las obras presentadas a Concurso se organizará una exposición para la visualización de las mismas.

De conformidad con lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, las personas autoras de las imágenes presentadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a Asociación Alanna los derechos patrimoniales de las imágenes con motivo de la organización de esta muestra expositiva, así como de los materiales de difusión que pudieran generarse.

## **11. OTRAS CONSIDERACIONES**

Las obras presentadas se manipularán con el mayor cuidado y atención, pero ALANNA no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar por terceras personas, en el transporte, correo o en la exposición de las mismas.



Alanna no se hace responsable de las posibles reclamaciones que pudiesen existir por la publicación de las fotografías presentadas a concurso en las que aparezcan personas que no hayan cedido sus derechos de imagen, así como edificios, obras de arte, marcas comerciales y en general, cualquier elemento con derechos de imagen reservados.

Tampoco por reclamaciones de terceras personas sobre la autoría de las fotografías presentadas.

La participación en el concurso es voluntaria y gratuita, y conlleva la aceptación íntegra y sin reservas por parte de las personas participantes de la totalidad de las disposiciones contenidas en las bases.

### **13. PROTECCIÓN DE DATOS**

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, los datos de carácter personal que acompañen a las obras presentadas tienen como uso identificar a la persona autora de las mismas. No se cederán estos datos a terceras personas y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Las personas participantes tendrán el derecho a ejercer el acceso, rectificación o supresión, o la limitación al tratamiento de datos, portabilidad y a oponerse al mismo. También tendrán derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.